Cap.ᵒ 6 = año de 1708 =

Valga por sello quarto veinte mrs año de 1708 =

quiñones dixo que D. Antt.ᵒ Mathias de Gueu.ᵗᵃ
Ss.ᵒ de la Ziu.ᵈ le a partizipado de como la Vobeda
que se hizo para la conduzion de la agua de
la fuente del oro se a roto y es nezesario dar
pronta probidenzia para ponerla corr.ᵗᵒ por el
mayor daño que le puede sobrevenir ponelo
en notizia de la Ziu.ᵈ para q. acuerde lo que
mas fuere de su agrado. y por la Ziu.ᵈ entendido = Acordo se adereze luego la dha Vo
beda a disposizion de dho D. Antt.ᵒ Mathias y
el gasto que se ofreziere lo entregue al suso dho
la persona en cuyo poder entra el producto
de las dos casas de agua de la fuente del oro que
con zedula de dho D. Antt.ᵒ se le hara bueno en
las q.ᵗᵃˢ que diere de dho producto y en virtud
de el Acuerdo =

Pasa.

En este ayuntam.ᵗᵒ el S.ʳ D. Ju.ᵒ Jimenez y q.ᵉˢ Rex.ᵒʳ
y Comisario para hazer el Repartim.ᵗᵒ de las diez
y ocho carretadas de paja que tocaron a los Ss.ᵉˢ
de la Parrochia de S.ᵗᵃ Thiago el qual dho Re
partim.ᵗᵒ se hizo por esta Ziu.ᵈ y se entrego a Joseph Moreno
Venav.ᵗᵉ ess.ᵒ de este num.ᵒ quien por dos bezes
a hecho notorio su obligaz.ᵒⁿ a los sujetos nom
brados en dho Repartim.ᵗᵒ y hasta aora no
se a llebado si muy poca porzion de paja de lo
qual se retarda el R.ˡ Serv.ᵒ lo partizipa
a esta Ziu.ᵈ para que se sirva suplicar al S.ʳ
Corr.ᵒʳ m.ᵉ de lo que le pareziere combenᵗᵉ para
la pronta ejecuz.ᵒⁿ de lo referido; y por la
Ziu.ᵈ entendida dha proposizion =
Acordo que dho S.ʳ D.ⁿ Juan Jimenez y q.ᵉˢ